Anotad

92

7

Asuncion, Junio 9 de 1890.

De conformidad con lo propuesto por el Consejo Secundario y Superior.

El Presidente de la República

Decreta:

Art 1º Nómbrase al Ciudadano Andres Barrios Profesor de Taquigrafía del Colegio Nacional de la Capital.

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

Escobar

César Gondra.